



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires**

**RESUELVE**

Conmemorar el Día Mundial del Turismo a celebrarse el día 27 de Septiembre.

LILIANA E. DENOT  
Diputada  
H.C. Diputados Prov. de B.A.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

En el año 1979 la Asamblea General de la Organización Mundial del Turismo (por sus siglas, OTM) decidió instituir el **Día Mundial del Turismo**. Esta fecha se eligió por coincidir con un hito importante en el rubro: el aniversario de la aprobación de los Estatutos de dicha organización, ocurrido el 27 de septiembre de 1970.

Este año se celebrará en Qatar, bajo el lema: "Turismo sustentable: una herramienta para el desarrollo».

El país de acogida registra un crecimiento extraordinario. Eso permite que sus visitantes cuenten con la oportunidad de apreciar el hermoso contraste entre el pasado y el futuro. Esto es, por un lado, enormes rascacielos y por el otro, 1400 años de historia. La agenda deportiva incluye alrededor de 80 eventos al año. En 2019 será sede -por primera vez, en Medio Oriente- de los Campeonatos Mundiales de Atletismo. Lo mismo sucederá en el 2020 con el Mundial de Fútbol de la FIFA, y en 2023 con los Campeonatos Mundiales de Natación organizados por la FINA.

El turismo, que representa el 9 % del PIB mundial, genera uno de cada 11 puestos de trabajo en el mundo y es un sector fundamental de producción de ingresos en las economías emergentes y en desarrollo, está ampliamente reconocido por su capacidad para responder a los desafíos mundiales. La consolidación de la influencia económica del turismo ha aumentado su responsabilidad social y su relevancia política, y cada vez son más los países que dan un mayor peso al turismo en la planificación de sus políticas económicas y de desarrollo.

El turismo logra objetivos rescatables, más que los evidentes y ya comentados. Así por ejemplo, para zonas cubiertas con bosques nativos, el ecoturismo, como se lo conoce hoy, hace mucho más por su conservación que las mejores normas de preservación de bosques.

Lo mismo está ocurriendo en zonas insulares de turismo creciente y en áreas urbanas donde sus gobernantes comprendieron que mantenerlas limpias y libres de contaminación, además de mejorar la calidad de vida de sus pobladores, permite atraer a miles de turistas que ayudan a desarrollar en forma sustentable esas ciudades.

Para quienes vivimos en pequeñas ciudades con creciente llegadas de turismo observamos cotidianamente sus beneficios que nunca acaban.

Más cabañas y hoteles, restaurantes e inversiones en infraestructura, implican en ciudades como Chascomús, sólo para dar un ejemplo cercano, más de 1500



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

puestos de trabajo permanentes, inversiones al día de hoy por decenas de millones de pesos en infraestructura frente a nuestra Laguna, y la creación de una conciencia de amistad con el visitante y de conservación de la naturaleza que hace de sus jóvenes generaciones vanguardias de esa nueva filosofía de vida.

Por estas consideraciones, solicitamos a los Sres. Legisladores la aprobación del presente proyecto.

  
LILIANA DENOT  
Diputada  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.